

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2020-00050-00  
Demandante: GERARDO ANTONIO CRESPO OROZCO  
Demandados: CARLOS ANTONIO CASTRO HURTADO  
Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

En audiencia virtual celebrada el 1 de julio de 2021, se instó tanto al demandante como al demandado de esta litis, que los documentos contables que en esa oportunidad fueron exhibidos por estos, al momento de que cada uno de ellos absolvió el interrogatorio de parte oficioso, debían ser digitalizados y allegados al expediente digital a más tardar el día 9 de julio de 2021, término en el cual cada una de las partes así lo hiciera.

Por tanto, el Juzgado dispone que los documentos digitales aportados por actor<sup>1</sup>, aquellos sean conocidos por la parte demandada, así mismo, los documentos que ha presentado la pasiva<sup>2</sup> sean también correlativamente conocidos por su contraparte.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandada, los documentos allegados por la parte demandante, y así mismo, a la parte demandante los documentos que ha allegado la parte demandada a los cuales se ha hecho referencia en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

**Parágrafo:** Lo anterior, para que dentro del término judicial de los 5 días se manifiesten los apoderados de las partes respecto de la documentación que se ha venido haciendo referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Oígm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1355095778ce884b3c1b5393afe158d60cf270a6d2076e9ed2278492511df4c0**  
Documento generado en 13/07/2021 12:24:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL Y ANEXOS – PDF's del 115 al 141

<sup>2</sup> Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL Y ANEXOS – PDF's del 144 a 156